

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DOÑA PATRICIA
MORA RODRIGUEZ.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.253/2019.

Arica, octubre 08 de 2019.

Con esta fecha, la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1254/2018, de diciembre 14 de 2018; Traslado MC N°062/2019, de octubre 04 de 2019; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento RA N°335/125/2019, de mayo 20 de 2019; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1254/2018, de diciembre 14 de 2018, se aprueba Convenio de Desempeño para la Educación Superior Regional entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud de la Región de Arica y Parinacota", código UTA1895.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento a la titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios a la titular del contrato la suma alzada de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo 3287 "UTA1895 *Mejoramiento de las carreras universitarias*", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presenta acto administrativo:

Gastos	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes Aéreo	\$600.000.-	\$0.-	\$600.000.-
Mantenión	\$400.000.-	\$0.-	\$400.000.-
Total	\$1.000.000.-	\$0.-	\$1.000.000.-

Que, el presente contrato tiene por objetivo general fortalecer los programas académicos de continuidad de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la creación del programa de Magister en Física Médica del diagnóstico por imagen.

Que, el financiamiento para la titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°062/2019, de octubre 08 de 2019.

RESUELVO:

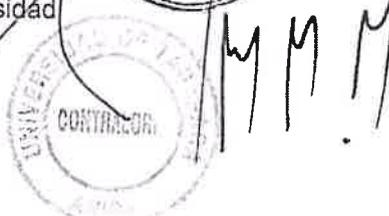
1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista y sus anexos, suscrito entre la **Sra. Patricia Mora Rodríguez**, nacionalidad Costarricense, Pasaporte N° [REDACTED], y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha octubre 04 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 12 (doce) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

CLS/PLC/gcl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

15 OCT 2019
CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 249/2019

ARICA, 15 de octubre de 2019.

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

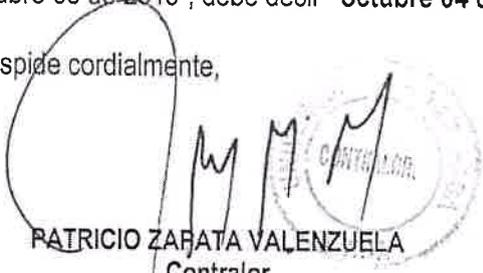
A: SR. ALFONSO DÍAZ AGUAD - VICERRECTOR ACADÉMICO

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión, Resolución Exenta VRA N° 0.263/2019, de fecha 08 de octubre de 2019, el cual aprueba contrato de visita de especialista entre la UTA y doña Patricia Mora Rodríguez.

Al respecto, se cursa la referida resolución, haciendo presente que en el último párrafo del considerando, donde dice "octubre 08 de 2019", debe decir "octubre 04 de 2019".

Sin otro particular, se despide cordialmente,


PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/lys

cc.: Arch. / Corr.

Incl.: Resolución Exenta VRA N° 0.263/2019. Original.

ARICA, Octubre 04 de 2019

TRASLADO MC Nº 062/2019

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : CARLOS LEIVA S., Vicerrector (S) Académico

AGRADECERÉ A UD.:

<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

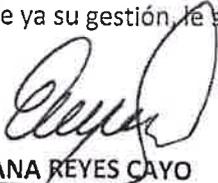
OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del proyecto de Salud ESR UTA1895, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" de los siguientes profesionales:

- **Sra. Patricia Mora Rodríguez**, quien participará en reuniones vinculadas al programa de Magíster en Física Médica en Diagnóstico por Imagen.
- **Sr. Octavio Enríquez Lorca**, quien apoya el proceso de autoevaluación en el contexto de la reacreditación de la carrera de Medicina.

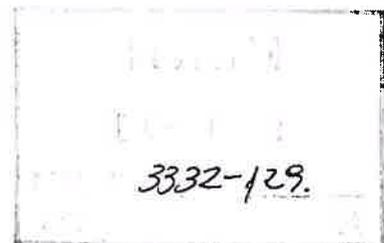
Al respecto cabe señalar que ambos contratos fueron revisados y cuentan con la aprobación del Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,


ELIANA REYES CAYO
Coordinadora

Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
- Archivo
ERC/ccr



EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2018

UTA1895 "Mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud de la Región de Arica y Parinacota"

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 04 de Octubre de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector (S) Académico Sr. **CARLOS LEIVA SAJURIA**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y doña **PATRICIA MORA RODRÍGUEZ**, nacionalidad Costarricense, Pasaporte N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en adelante e indistintamente la "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita a la titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un período de 4 días, comprendidos entre el 15 al 18 de Octubre del 2019.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará a la titular del contrato la suma alzada de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), con cargo al centro de costo 3287 "UTA1895 Mejoramiento de las carreras universitarias", según la siguiente estimación:

Gasto	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	600.000.-	0.-	600.000.-
Mantención	400.000.-	0.-	400.000.-
Total	1.000.000.-	0.-	1.000.000.-

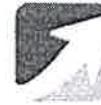
Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad de la titular del contrato.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo de la titular del contrato.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra la titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones de la titular del contrato.

La titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Entregar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no entregar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades de la titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones.

La titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de éste





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales que la Universidad facilite a la titular del contrato, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

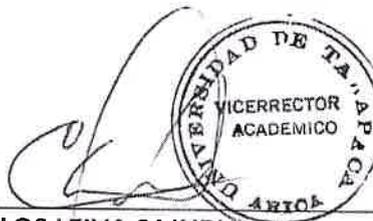
DÉCIMO: Personería.

La personería jurídica de **Don CARLOS LEIVA SAJURIA**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana de Decreto Exento RA N°335/129/2019 de mayo 20 de 2019.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder de la titular de contrato.

PATRICIA MORA RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector (S) Académico
Universidad de Tarapacá



LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES

ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fortalecer los programas académicos de continuidad de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la Creación del programa de Magíster en Física Médica del diagnóstico por imagen.

APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

- a) En el caso de académicos de la Universidad de Tarapacá: Implementar a través de Seminarios y reuniones, la estructuración del programa de Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen. Además, permitirá conocer la formación que tienen en Costa Rica los Físicos Médicos.
- b) Con estudiantes de Tecnología Médica mención Imagenología y Radioterapia de la Universidad de Tarapacá y con la comunidad médica de la región: Seminario sobre la Protección Radiológica en procedimientos mamográficos.

APORTES DEL ACADÉMICO AL PROYECTO

La visita de la MSc. Patricia Mora Rodríguez, resulta relevante para estructurar el programa de Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen, dado que ella fue fundadora y actualmente es profesora ad-honorem del Programa de Magíster Académico en Física Médica de la Universidad de Costa Rica

La visita de la académica está vinculada al desarrollo del O.E. N° 2 del proyecto *UTA1855 "Mejoramiento de las carreras universitarias del área de la salud de la Región de Arica y Parinacota"*





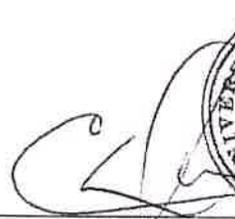
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	CONVOCATORIA
Martes 15 de Octubre	16:30 a 18:30 hrs	Taller "Asesoría Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen".	<i>Lugar: Laboratorio de Imagenología</i> Asisten: Decano FACSAL, Académicos y claustro académico Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen.
Miércoles 16 de Octubre	09:00 a 13:00 hrs	Taller "Asesoría Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen".	<i>Lugar: Laboratorio de Imagenología</i> Asisten: Decano FACSAL, Académicos y claustro académico Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen.
	15:30 a 18:00 hrs	Evaluación servicio de mamografía Clínica San José.	<i>Lugar: Clínica San José</i> Asisten: Decano y Académicos FACSAL.
Jueves 17 de Octubre	09:00 a 13:00 hrs	Seminario "Protección Radiológica en procedimientos mamográficos".	<i>Lugar: Sala de eventos Facultad de Ciencias de la Salud</i> Asisten: Decano FACSAL, Académicos, alumnos carrera de Tecnología Médica Mención Imagenología y Física Médica, Médicos del Hospital Dr. Juan Noé, representantes SEREMI de Salud.
	15:30 a 18:00 hrs	Evaluación servicio de mamografía Hospital Dr. Juan Noé Crevanni.	<i>Lugar: Hospital Dr. Juan Noé Crevanni.</i> Asisten: Decano Facultad de Ciencias de la Salud (FACSAL). Académicos FACSAL.



Viernes 18 de Octubre	09:00 a 13:00 hrs	Análisis de evaluaciones mamógrafos.	<i>Lugar: Laboratorio de Imagenología</i> Asisten: <i>Decano y Académicos FACSAL.</i>
	15:30 a 18:00 hrs	Taller "Asesoría Magíster en Física Médica en Diagnóstico por imagen"	Lugar: Asisten:



PATRICIA MORA RODRÍGUEZ
Titular del Contrato

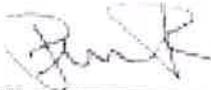



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector (S) Académico
Universidad de Tarapacá

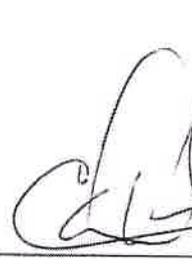


ANEXO N°2
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales de la titular del contrato.



PATRICIA MORA RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector (S) Académico
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3
CURRICULUM VITAE
(Versión Resumida)

FICHA PERSONAL:

Nombre: Patricia Mora Rodríguez.
Fecha de nacimiento: [Redacted]
Lugar de nacimiento: [Redacted]
Nacionalidad: Costarricense.
Email: [Redacted]

ESTUDIOS REALIZADOS:

- Maestría (M.Sc.) en Física Médica. Department of Medical Physics, University of Wisconsin - Madison. Madison, Wisconsin, USA. 1985-1986.
- Bachiller (B.Sc.) en Física Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica. 1981-1984.

CARGOS:

1985-1986

Asistente del "Accredited Dosimetry Calibration Laboratory", University of Wisconsin-Madison, WI USA.

1987-2018

Profesora Catedrática de la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica.

1996- 2018

Miembro de Junta Directiva de la Comisión de Energía Atómica en representación de la Universidad de Costa Rica.

2000- 2018

Responsable de Laboratorio y Responsable Técnica del Laboratorio de Dosimetría Termoluminiscente del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la UCR

2005- 2018

Responsable de Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la UCR

PROFESORA INVITADA EN CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS (nacionales e internacionales):

1. Curso Regional del OIEA sobre transición de la radiología convencional a la digital. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 3 al 7 de agosto, 2015.
2. Curso sobre la evaluación de los procedimientos en mamografía digital dentro de la Maestría en Física Médica de la Escuela Politécnica Nacional y el Hospital de SOLCA. Quito, Ecuador, 22 al 30 de octubre, 2015.
3. Curso Regional del OIEA sobre Auditorías Clínicas. Santiago, Chile, 14 al 18 noviembre 2016.
4. Curso Regional del OIEA sobre protección radiológica durante la transición de la mamografía convencional a la digital. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 24 al 26 mayo 2017.
5. Curso Regional del OIEA sobre protección radiológica durante la transición de la mamografía convencional a la digital. Bogotá, Colombia, 12 al 16 de junio, 2017.
6. Curso Regional del OIEA sobre protección radiológica durante la transición de la mamografía convencional a la digital, Bogotá, Colombia, 25 al 29 setiembre, 2017.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

7. Curso Regional del OIEA sobre auditorías clínicas. Santiago, Chile, 16 al 19 noviembre, 2018.
8. Curso Regional del OIEA sobre imágenes médicas, Bogotá, Colombia. Bogotá, Colombia, 11 al 15 febrero, 2019.
9. Curso Principios de Protección Radiológica para el Organismo Acreditador Salvadoreño. San Salvador, El Salvador, 8 abril, 2019.

TRABAJOS CIENTIFICOS (POSTERS) PRESENTADOS EN CONGRESOS: 20

PUBLICACIONES PROFESIONALES (Libros y Manuales): 15

PUBLICACIONES CIENTIFICAS: 45

PUBLICACIONES EN CONGRESOS: 27

ASISTENCIA A CONGRESOS: 26

REUNIONES DE TRABAJO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA: 33

MISIONES DE EXPERTA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA): 16

VISITAS CIENTIFICAS DEL OIEA: 2

EXPERIENCIA EN EL TEMA DE AUDITORÍAS: 19 cursos y 5 auditorías



ANEXO N°4
OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **ESR UTA1895**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto UTA1895, **Sr. Carlos Ubeda De la Cerda** como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



PATRICIA MORA RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector (S) Académico
Universidad de Tarapacá



